



Orientaciones Técnicas

Prevención Situacional del Delito y la Violencia

TIPOLOGÍA

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

2017

**Seguridad
para
todos**

Fondo Nacional de
Seguridad Pública

Contenido

CAPÍTULO 1/ MARCO CONCEPTUAL PREVENCIÓN SITUACIONAL	4
1.1. Seguridad Urbana y Prevención Situacional.....	5
1.2. Marco Referencial para la Prevención Situacional en Entornos Urbanos	6
1.2.1. Desde la criminología ambiental.....	6
1.2.2. Desde el urbanismo y la inseguridad.....	6
1.3. Focalización territorial y factores de riesgo físico.....	7
1.3.1. Lugares con alta concentración delictual	7
1.3.2. Lugares con alta percepción de inseguridad.....	8
1.3.3. Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial.....	9
1.4. Principios orientadores para intervención en Prevención Situacional	11
1.4.1. Integralidad de los proyectos	11
1.4.2. Territorialidad y actividad humana.....	11
1.4.3. Participación ciudadana y articulación comunitaria.....	12
1.4.4. Accesibilidad y movimiento peatonal	12
1.4.5. Vigilancia Natural.....	12
1.4.6. Configuración de usos.....	13
1.4.7. Sentido de mantención.....	13
CAPÍTULO 2/ COMPONENTE TRANSVERSAL:PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	14
2.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	15
2.1.1. En el diseño de la intervención.....	16
2.1.2. En la ejecución de la intervención.....	19
2.1.3. En el uso y mantención de la intervención	19
CAPÍTULO 3/ FORMULACIÓN DE PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL.....	21
3.1. Problemática a intervenir	22
3.2. Objetivos, focalización, equipamiento y cobertura.....	22
3.2.1. Objetivo general.....	22
3.2.2. Objetivos específicos	23
3.2.3. Focalización territorial.....	23

3.2.4.	Población objetivo	23
3.3.	Metodología de intervención	24
3.3.1.	Líneas de intervención, etapas y actividades.....	24
3.3.2.	Carta gantt.....	26
3.3.3.	Coordinación de Redes	27
3.3.4.	La importancia de las comunicaciones.....	27
3.4.	Composición mínima de equipo ejecutor.....	27
CAPÍTULO 4/ TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIOESPACIAL.....		29
4.	TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIOESPACIAL	30
4.1.	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	33
4.1.1.	Subtipología Senderos Peatonales Seguros.....	34
4.1.2.	Subtipología Plazas	35
4.1.3.	Subtipología Otros espacios públicos.....	37
4.1.4.	Subtipología Equipamiento Deportivo/Recreativo	38
4.1.4.	Estándares técnicos para la recuperación de espacios públicos.....	43
4.1.5.	Antecedentes técnicos del proyecto	49
CAPÍTULO 5/ MEDIDAS DE GESTIÓN URBANA		52
5.1.1.	Mantenimiento de la vegetación en el espacio público.....	53
5.1.2.	Gestión de propiedades en abandono.....	54
5.1.3.	Tratamiento de muros ciegos	55
5.1.4.	Plan de limpieza urbana	55
5.1.5.	Normas para la ocupación del comercio en el espacio público.....	56
5.1.6.	Ordenamiento de instalación de comercio en la vía pública	57
5.1.7.	Ordenamiento de la publicidad en el espacio público.....	57
5.1.8.	Gestión de tránsito vehicular	59
5.1.9.	Gestión del transporte público.....	60
CAPÍTULO 6/ ANEXOS.....		61



CAPÍTULO 1



MARCO CONCEPTUAL
PREVENCIÓN SITUACIONAL



1.1. Seguridad Urbana y Prevención Situacional

La política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, promoviendo la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades.

En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Por lo que, las intervenciones urbanas de seguridad se enfocan principalmente a:

- **Reducir oportunidades para cometer delitos, incrementando el esfuerzo y percepción de riesgo para el potencial infractor.**
- **Reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos.**
- **Facilitar el control social de la comunidad sobre espacios urbanos comunes.**

Así, la prevención situacional se logra a través de estrategias de manejo de condiciones físicas y medioambientales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor mediante:

- **Observación** de atributos espaciales que puedan favorecer la oportunidad de delito y la percepción de temor.
- **Identificación** de posibles lugares en los cuales se cometen determinados delitos.
- **Modificación** de circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.



1.2. Marco Referencial para la Prevención Situacional en Entornos Urbanos

El marco referencial adoptado para la Prevención Situacional aplicada en el contexto nacional, considera antecedentes teóricos y conceptuales de la criminología ambiental desarrollada en las últimas décadas a nivel internacional, como también el aporte de urbanistas que han abordado la temática de inseguridad en los centros urbanos, entre las que destacan:

1.2.1. Desde la criminología ambiental

- a) **Teoría de las ventanas rotas (Wilson y Kelling, 1966):** Explica el miedo, desorden social y falta de control social; plantea el desorden social y las incivildades físicas y sociales como causas del temor, lo que redundaría en una reducción del control social y luego en el delito. Hace referencia también a la teoría de la desorganización social de Hunter (1978) que establecía cierta relación entre incivildad, miedo al delito y también de manera independiente a la anterior, con el crimen, lo cual explicaría el fenómeno contradictorio de altos niveles de temor y bajos índices de delitos.
- b) **Teoría de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979):** Plantea tres elementos interrelacionados para que se cometa un crimen, un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar). La convergencia de estos tres elementos en el tiempo y el espacio, ya sea por factores físicos o sociales, facilitan o limitan la ocurrencia de hechos delictivos.
- c) **Teoría de elección racional (Clarke y Cornish, 1985):** Explica el comportamiento criminal como el resultado de una elección racional; por tanto, las posibilidades de reducir los hechos delictivos se focalizan en el análisis del proceso de decisión del probable agresor, estableciendo estrategias que reduzcan las oportunidades de cometer un delito en un contexto determinado.
- d) **Teoría de patrones:** Señala que existe un lugar y tiempo preciso en que se producen los delitos, atendiendo a los movimientos y actividades diarias de víctimas y victimarios. Esto significa que la oportunidad de delinquir depende del que una persona con inclinaciones delictivas seleccione blancos atractivos de delitos, en el contexto de los desplazamientos habituales de los habitantes.

1.2.2. Desde el urbanismo y la inseguridad

- a) **Jane Jacobs y "Vida y muerte de las ciudades americanas" (1961):** Plantea una postura opositora a la planificación racionalista de la época, proponiendo que la ciudad debe contar con medio ambientes abiertos, mixtos y permeables. Propone además que los habitantes puedan pasar y ocupar todos los espacios, justificando que ese mayor dinamismo contribuye en aumentar los ojos que miran a la calle y de este modo se acrecienta el control social.

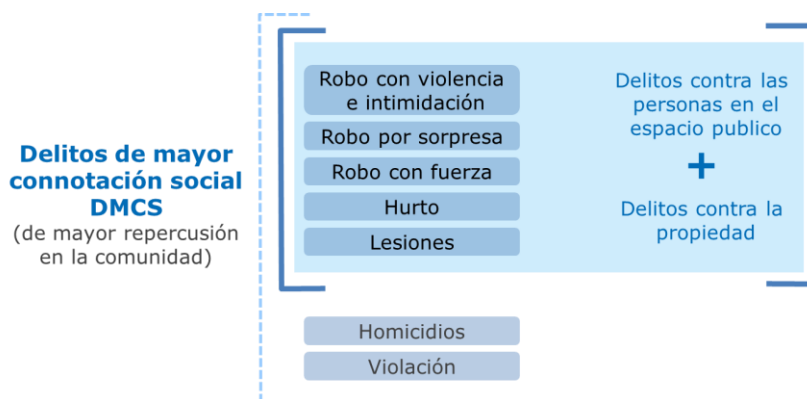
- b) **Oscar Newman y el “espacio defendible” (1972):** Basándose en estudios empíricos a las viviendas públicas de altura en San Luis, Estados Unidos, propone la teoría del espacio defendible, planteando que la relación de los factores físicos y sociales influyen en la comisión de delitos. Este arquitecto plantea además que los residentes de un conjunto habitacional que controlan las zonas que se encuentran a su alrededor, incluyendo el espacio público, pasillos, aéreas recreativas, escaleras, entre otros (Newman, 1972), aumentan el control social del espacio, disminuyendo los delitos.
- c) **C.Ray Jeffery y la “prevención del delito mediante el diseño medioambiental” (CPTED; 1972):** Este concepto fue ocupado en 1972 y trata sobre el espacio y las condiciones que facilitan o restringen la posibilidad que se efectúe un delito; junto a esto plantea que es posible disminuir la probabilidad de estos, a través de la modificación de las características del entorno físico mediante estrategias basadas en el diseño ambiental y la inclusión de principios básicos como vigilancia, territorialidad, control de accesos y participación comunitaria. En este sentido, el medio ambiente urbano puede influir en el comportamiento criminal particular y general de dos maneras: físicamente (proporcionando el entorno en donde las personas se desenvuelven) y socialmente (proveyendo las relaciones sociales a la que responden los individuos).
- d) **Bill Hillier y la “sintaxis espacial”:** Plantea que una alta densidad poblacional en las aceras, pese a que puede causar el anonimato para el delito a personas, contribuye a evitar delitos que afectan a las viviendas. A la vez critica a la postura de Jacobs sobre los espacios abiertos, mixtos y permeables, refiriéndose a esta como una solución abierta, ya que en lugar de contribuir a evitar el crimen, lo facilitaría; como también la solución cerrada de Newman, pues no necesariamente tener el control de un espacio y una densidad baja de peatones por la acera es sinónimo de una disminución de las tasas delictuales.

1.3. Focalización territorial y factores de riesgo físico

Las intervenciones en Prevención Situacional deben ser orientadas a territorios con las siguientes características y responder a los siguientes criterios de focalización:

1.3.1. Lugares con alta concentración delictual

Lugares en que exista una alta concentración de delitos de mayor connotación social (DMCS) específicamente contra las personas en el espacio público y delitos contra la propiedad, como viviendas, comercio o vehículos, entre otros (se excluyen delitos relacionados a homicidio o violación, pues las estrategias de prevención situacional son limitadas en disminuir su ocurrencia). Para este caso, es necesario contar con información delictual de las policías referidas a denuncias y detenciones, estadísticas comunales de seguridad ciudadana y mapas de concentración delictual.



1.3.2. Lugares con alta percepción de inseguridad

Referida a la sensación personal o colectiva de temor a ser víctima de un delito o incivilidad. Ésta pueda afectar las condiciones de seguridad de determinados grupos etarios y de género, y sobre los cuales pueda ser efectiva la intervención a desarrollar.

Para ello se debe recurrir al levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, que dé cuenta de los índices de temor de las personas en ciertos espacios. En este sentido, es necesaria la aplicación de al menos un instrumento perceptivo, como encuesta de percepción de temor o marcha exploratoria de seguridad.

Elementos que inciden en la percepción de inseguridad de los habitantes¹:

a) Control visual del entorno

- Deficiente iluminación
- Vegetación no balanceada y/o no mantenida
- Obstrucción de visibilidad por elementos físicos
- Lugares trampa o espacios recovecos

b) Control social

- Falta de vigilancia natural
- Espacios abandonados, descuidados o anónimos
- Falta de consolidación de espacios públicos
- Falta de sentido de territorialidad y pertenencia

c) Desorden Social

- Acumulación de basura
- Graffitis en muros
- Consumo de alcohol
- Venta y consumo de droga

¹ Elementos y categorías de percepción de inseguridad elaborados por la Unidad de Prevención Situacional del Delito.

- Vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas
- Ocupación del espacio público por grupos negativos

d) Soporte Social

- Falta de espacios de uso comunitario
- Falta de articulación y organización comunitaria
- Conflictos comunitarios y/o sociales
- Falta de participación ciudadana

1.3.3. Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial

Lugares con alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierros opacos al espacio público, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor.



Factores de riesgo físicos

Espacios con estas características presentan factores de riesgo físicos (elementos físicos o de uso del espacio público) que en su relación con las personas, facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor, haciendo más vulnerables sus espacios y usos frecuentes presentes en él, afectando las condiciones de vivir, trabajar y desplazarse de manera segura. Los principales factores de riesgo físico² se refieren a:

a) De configuración urbana

- Elementos geográficos en medio de la trama barrial tales como cursos de agua, zonas de derrumbes, quebradas, cerros u otros, que dejan zonas de bordes sin uso y actividad, desconectan y segregan áreas dentro del barrio.
- Elementos urbanos relevantes tales como línea férrea, autopista, límites comunales, pasos bajo nivel, entre otros, que desconectan y segregan áreas dentro del barrio.
- Edificaciones industriales sin regulación y abandonados en medio de barrios residenciales.
- Estructura vial desconectada del barrio con el resto de la ciudad.
- Vías de circulación peatonal discontinuas o con cierres de pasajes.

² Elementos y categorías de factores de riesgo físicos elaborados por la Unidad de Prevención Situacional del Delito. Algunos factores de riesgo de contexto habitacional citados en modelo de triple riesgo delictivo. Redondo Illescas, S. España, 2008.

b) De usos de suelo

- Sectores urbanos con usos de suelo que implican escasa presencia de personas (exclusivos para comercio, servicios, productivos, industriales).
- Zonas con alta densidad poblacional.
- Lugares de alta concentración de turistas.
- Zonas que congreguen mayor cantidad de población joven, adulto mayor, mujeres y desempleados (agentes de riesgo social a problemas delictivos, tanto de ser victimizadas como de ser victimarios).

c) Del espacio público

- Lugares y/o ambientes físicamente deteriorados, descuidados o en abandono, sin mantención, tales como sitios eriazos, terrenos sin destino y/o uso definidos.
- Elementos o mobiliario urbano que obstaculice el espacio público.
- Carencia de infraestructura y/o equipamiento urbano, o el existente en desuso o cerrados, tales como quioscos, paraderos, etc.
- Lugares sin o escasa iluminación o visibilidad.
- Sectores con vegetación sin mantención, descuidada y que obstaculice la iluminación.
- Lugares trampa o espacios recovecos, oscuros, sin alternativas de rutas y recorridos.
- Cierros de propiedades con panderetas cerradas (muros opacos) y en largas extensiones, que dan al espacio público o sitios eriazos con falta de delimitación y cierres desprotegidos.

d) Del contexto habitacional:

- Edificaciones o agrupaciones habitacionales que generan fondos de sitios o fachadas sin actividad hacia los espacios públicos.
- Espacios de copropiedad sin equipamiento o espacios residuales entre bloques.
- Propiedades descuidadas y abandonadas.
- Invisibilidad exterior-interior y viceversa de viviendas urbanas.
- Bloques de departamentos sin control de accesos.
- Carencia de servicios urbanos en el barrio.
- Falta de soporte comunitario y de espacios de desarrollo social.

Espacios urbanos con estas condiciones hacen que las personas dejen de transitar, pasear, permanecer, recrearse y en definitiva desincentiven el “uso y ocupación” de ellos, por tanto el espacio pierde “vigilantes naturales”³, elementos esenciales que permitirían inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar ciertos comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad de los espacios urbanos.

³ Se refiere a las personas que por su actividad o simplemente por su presencia, vigilan el entorno de manera inconsciente y ejercen un control visual natural sobre su entorno, teniendo la posibilidad de ver y ser vistos, ahuyentan extraños y tienen mayores posibilidades de auxilio frente a un acto delictual.

1.4. Principios orientadores para intervención en Prevención Situacional

Las intervenciones en prevención situacional se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1.4.1. Integralidad de los proyectos

Integra la visión de desarrollo de una comunidad. La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo tanto grupos etarios, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.



1.4.2. Territorialidad y actividad humana

Alude al reforzamiento territorial y al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.



1.4.3. Participación ciudadana y articulación comunitaria

La comunidad se hace parte de las distintas etapas del proceso, dado que el habitante es el mayor conocedor en la sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto de su espacio, y este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. Él reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.



1.4.4. Accesibilidad y movimiento peatonal

Provee mejores posibilidades de control sobre el espacio inmediato. Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados



1.4.5. Vigilancia Natural

Es posible ejercer un control social informal. El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.



1.4.6. Configuración de usos

Un espacio que acoge los distintos tipos de usos y respeta la diversidad de la población, contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.



1.4.7. Sentido de mantención

Los habitantes desarrollan sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común. En los lugares en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.





CAPÍTULO 2

COMPONENTE TRANSVERSAL
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



2.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Considera la participación de diversos actores locales involucrados en distintas etapas del proceso de implementación de una intervención, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad. Las actividades principales de participación son:

- **Elaboración del diagnóstico**, en el cual se determina la problemática específica del sector.
- **Definición de líneas de intervención**, en donde se establecen posibles alternativas de solución junto con la comunidad.
- **Ejecución del proyecto**, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- **Seguimiento y evaluación**, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.
- **Implementación de la intervención**, promover el uso del espacio público intervenido.

Una estrategia de Prevención Situacional se sustenta en que la comunidad participe activamente en las distintas etapas del proceso, ya sea diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de la intervención. A continuación se presentan las actividades que comprenden el proceso de participación comunitaria para proyectos situacionales, que permitirán levantar la imagen objetivo de la intervención, así como también validar el proyecto con la comunidad y promover el uso del espacio público intervenido.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o las actividades de participación a realizar. La multiplicidad de aconteceres en los espacios públicos existentes, que cuentan además con equipamientos, servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- **Organizaciones sociales y comunitarias**, que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales, entre otras, son las con mayor representatividad y las más frecuentes de encontrar en el territorio. Dada la diversidad de las organizaciones es posible incorporar las variables género y grupo etario, pues hay agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre cada una de las cuales difiere la percepción de temor y los tipos de delitos de los cuales son víctimas sus participantes.
- **Instituciones y actores de nivel barrial**, entre las que están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, el cual está expuesto a distintas condiciones de riesgo que las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de

seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.

- **Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio**, categoría donde es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en sectores residenciales consolidados a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de ellos en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo del sector.

2.1.1. En el diseño de la intervención

La información será levantada a partir de la aplicación metodológica de un proceso participativo, el cual debe considerar la información y organización de la comunidad, la realización de marchas exploratorias, talleres de seguridad y elaboración de imagen objetivo para la definición de soluciones a las problemáticas detectadas desde la comunidad para el sector específico de la intervención.

Reunión informativa y organización de la comunidad

Como actividad básica se debe convocar a la comunidad para hacer una presentación general del área de intervención, así también de los alcances, objetivos del proyecto, población beneficiaria, problema que se pretende resolver y descripción de conceptos generales de Prevención Situacional.



Marcha Exploratoria de Seguridad (MES)

Luego de haber informado a la comunidad respecto al proyecto se sugiere realizar Marcha exploratoria de seguridad (MES), la cual consiste en un recorrido realizado en el lugar de la intervención que hace un grupo representativo de la comunidad organizada y dirigida por el coordinador o encargado del proyecto y su equipo executor, para identificar, analizar y evaluar, mediante un listado de preguntas, los elementos relacionados a los factores de riesgo físico espaciales y/o elementos que se identifiquen como problemáticos o que provoquen sensación de inseguridad en ese lugar determinado.



a) Definición del área a recorrer

Es necesario delimitar el tamaño del área que se va a recorrer. En este sentido ésta debe enfocarse al sector definido y focalizado para la intervención.

b) Convocatoria

Se deben conformar uno o dos equipos de no más de 15 personas en promedio, considerando la posibilidad de organizar por más de un grupo de exploración, sobre todo si el espacio a recorrer posee grandes dimensiones. Entre los participantes se debe incluir a miembros de organizaciones sociales, representantes habituales del lugar, entre otros, que puedan reflejar opiniones y necesidades de seguridad. Si el objetivo específico de la intervención lo requiere se puede convocar a grupos específicos como mujeres, jóvenes, niños, dueñas de casa, comerciantes, trabajadores, estudiantes, entre otros necesarios para el éxito de la información a recoger.

Se debe considerar principalmente realizar una marcha exploratoria de seguridad nocturna, momento en que se acentúan las características problemáticas de los lugares.

c) Ámbitos de evaluación

El listado de preguntas que deben aplicarse en la MES, deberá reconocer y analizar en terreno aspectos como iluminación, aislamiento visual y auditivo, rutas de acceso, circulación y escape, lugares trampa, estado de la infraestructura existente, usos actuales y/o nuevos usos, mantención, señalización, conflictos comunitarios y/o sociales.

Los puntos anteriores serán usados como pautas para las particularidades de la intervención. Esta herramienta busca además facilitar la propuesta de soluciones concretas y viables para el mejoramiento urbano que se pretende.

d) Realización de la marcha

Ésta debe considerar un tiempo estimado de ejecución de entre 1 y 1 1/2 hora aproximadamente, donde:

i. Introducción a los participantes (1/2 hr. aprox.)

- Presentación del facilitador y de los participantes.
- Explicación del objetivo del recorrido y la forma de trabajo.
- Se reparte un cuestionario a cada participante y se explica brevemente los factores que se evaluarán y los tipos de respuesta que deben colocar.
- Se pregunta a los participantes si han tenido malas experiencias en el lugar y qué cambios les gustaría observar en dicho lugar.

ii. Recorrido (1/2 hr aprox.)

El facilitador conducirá el recorrido ayudando a responder el cuestionario de manera ordenada y correlativa, así es posible que todos los participantes vayan respondiendo y evaluando las mismas preguntas al mismo tiempo. El facilitador debe:

- Dar tiempo para que las personas respondan las preguntas del cuestionario.

- Estimular la conversación entre los participantes.
- Recoger y anotar los comentarios que hagan los participantes, puesto que ayudará a organizar los resultados de la experiencia.
- Anotar otras preguntas que surjan de la experiencia, aunque no se puedan responder inmediatamente.

iii. Organización de resultados

El facilitador y su equipo técnico podrán organizar los resultados de la información obtenida acerca de factores particulares, o bien agrupar la información por la totalidad del espacio recorrido. Además resultaría relevante organizar la información graficándola en un mapa o plano de estudio del sector focalizado.

Ver anexo "Formulario Marcha Exploratoria de Seguridad".

Taller participativo para definición de la propuesta de intervención

Con el fin de incorporar conceptos de diseño urbano seguro en el proyecto, se debe individualizar a los posibles usuarios y determinar sus necesidades programáticas; este taller puede ser realizado también una vez concluida la actividad anterior de MES. Para ello se convocará a un taller de trabajo con un número de participantes que no supere las 20 personas. Esta reunión debe ser dirigida por un facilitador y plantear los objetivos claros para:

- *Analizar y discutir los problemas de seguridad* que se presentan en el recorrido por lugar.
- *Priorizar los problemas de seguridad*, ordenándolos por importancia, detectando desde los más complejos hasta los más simples. Es relevante que las diferencias de opinión entre los participantes se puedan resolver más por consenso que por votación, especialmente si hubiera que decidir cuál es el problema principal que se quiere resolver.
- *Propuestas de alternativas de solución*: el facilitador deberá expresar los elementos observados con la finalidad de proponer ideas, soluciones y necesidades que la comunidad podrá traducir en una imagen objetivo o idea rectora de lo que se desea para su barrio y/o lugar de intervención.
- *Elaboración de imagen objetivo*: deberá ser traducida gráficamente en un plano o mapa conceptual del lugar que contenga toda la información relevante resultado de los procesos participativos e intenciones de los vecinos para sus lugares.



Actividad para validación de la intervención

Para la validación de la intervención se deberá realizar una presentación a la comunidad de la imagen objetivo y/o anteproyecto, elaborada en base a la información obtenida en las etapas anteriores, con el fin de validar la propuesta de intervención, asegurando también en concertar a la comunidad en torno a acuerdos en el futuro cuidado y mantención del área verde.

2.1.2. En la ejecución de la intervención

Durante la etapa de ejecución la empresa a cargo deberá realizar a lo menos dos reuniones coordinadas con la comunidad con el fin de informar el avance de las obras.

También se podrá incorporar en el proyecto la ejecución de intervenciones participativas tales como plantación de árboles, mosaicos, u otra técnica artística ejecutada por la comunidad, que agregue valor y sentido de pertenencia al lugar mediante la intervención en muros ciegos u opacos al espacio público, pavimentos, etc.

2.1.3. En el uso y mantención de la intervención

Además de las actividades anteriormente descritas, para promover el uso y la mantención del área intervenida se deberá realizar alguna de las actividades descritas:

Plan de acción comunitario

Considerar en el proyecto la ejecución de actividades programadas coordinadas por la comunidad o el municipio que fomenten el uso de la intervención, tales como clases de acondicionamiento utilizando máquinas de ejercicios, campeonato de básquetbol, clase de mosaico, exposiciones de artesanos del barrio, etc.

Plan de manejo

Considerar un plan de manejo del medioambiente natural y construido mediante procedimientos y acuerdos entre los vecinos, en el cuidado de los siguientes aspectos de mantenimiento:

- Definir un protocolo de acción al existir deficiencias en el alumbrado público o acumulación de basura.

- Promover la limpieza frecuente de pavimentos, paredes, mobiliario urbano y otros bienes públicos.
- Establecer medidas de control de fecas de mascotas en las áreas verdes y pavimentos.
- Remover en corto tiempo rayados y señales de vandalismo en muros u mobiliario urbano.

CAPÍTULO 3

**FORMULACIÓN DE PROYECTO
DE PREVENCIÓN SITUACIONAL**

3.1. Problemática a intervenir

Para identificar la problemática a intervenir es preciso realizar un diagnóstico que considere la concentración delictual, los factores de riesgo físico y la percepción de temor que la comunidad tiene de su entorno. Y que permita relacionar el problema con el territorio focalizado.

Se deberá justificar con:

- Datos o índices de victimización y sus fuentes asociadas, la problemática de seguridad pública que se pretende abordar. Utilizar información delictual de las policías referidas a denuncias y detenciones, estadísticas de seguridad ciudadana comunales y a nivel de barrio.
- Descripción de las actividades desarrolladas con la comunidad para recoger información cualitativa relativa a la percepción de inseguridad del territorio a intervenir.
- Descripción de los factores de riesgo físico presentes en el territorio a intervenir.

Además se deberá caracterizar la intervención considerando:

- *Descripción de la intervención:* Caracterizar la intervención de manera precisa y acotada: recuperación de espacios y equipamiento público mediante el mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles; instalación y/o mejoramiento de alumbrado público peatonal; instalación de sistemas de alarmas, según sea el caso. Incorporar la superficie a intervenir en mts².
- *Principios orientadores de prevención situacional:* Referirse a los principios orientadores de prevención situacional y cómo se aplican y relacionan con el diseño de la intervención.
- *Plan de gestión del proyecto:* Referirse a todas aquellas gestiones que se realizarán para el cuidado, mantención y sostenibilidad de la intervención. Ejemplo: gestionar con la Municipalidad respectiva el compromiso de mantención de áreas verdes y/o espacios deportivos, coordinar entre los vecinos un plan de vigilancia del espacio intervenido, etc.

3.2. Objetivos, focalización, equipamiento y cobertura

3.2.1. Objetivo general

Cualquiera sea el tipo de intervención, el objetivo principal debe apuntar a:

“Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.”

3.2.2. Objetivos específicos

Toda intervención situacional tendrá los siguientes objetivos específicos (mínimos) asociados a cada componente de intervención.

- a) Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.
- b) Disminuir los factores de riesgo físicos mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.
- c) Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.
- d) Objetivo Local (los que se estime necesarios según la/s intervención/es) que resulte coherente y consistente con las definiciones conceptuales específicas desarrolladas de la intervención.

3.2.3. Focalización territorial

Se deberá definir el sector específico de intervención, considerando lo recomendado en el punto 1.3. Focalización territorial y factores de riesgo físico de este documento.

Se deberá realizar una descripción general del sector a intervenir considerando antecedentes generales como límites físicos, superficie a intervenir, equipamiento, centros urbanos, instituciones existentes, datos geográficos relevantes, conformación histórica, usos principales e información general relevante. Además se deberá incluir un mapa que indique el terreno o sector a intervenir.

3.2.4. Población objetivo

Se deberá realizar una breve descripción de:

- a) **Descripción de la población objetivo:** identificar, describir y cuantificar la población objetivo y perfil de los beneficiarios que será beneficiada por la intervención. Considerando datos socioeconómicos, sociodelictuales e históricos del grupo beneficiado. Se deberá complementar la información con el Rango Etario de la población beneficiada diferenciada por género.
- b) **Beneficiarios directos:** total de personas que viven en las viviendas conectadas al sistema de alarmas comunitarias (AC), total de personas que utilizarán el espacio recuperado (EP), total de personas que utilizarán las vías que se iluminarán (IL) o las vías donde se instalen cámaras de tele vigilancia (CTV), según corresponda de acuerdo a la tipología.
- c) **Beneficiarios indirectos:** total de personas que utilizan las áreas de influencia de los proyectos, circundantes a las áreas intervenidas propiamente tales.

3.3. Metodología de intervención

3.3.1. Líneas de intervención, etapas y actividades

Se deberá identificar y describir las principales líneas de trabajo necesarias para llevar a cabo el proyecto tanto en la etapa de diseño como en la de ejecución de la intervención. Las cuales deben ser coherentes con los objetivos generales y específicos del proyecto. Ejemplo:

Objetivos específicos	Líneas de Intervención	Etapas	Actividades	Responsable
Trabajar coordinadamente con los actores locales.	Promoción de la participación comunitaria.	Coordinación de redes.	1. Reuniones de coordinación de redes para la ejecución del proyecto con la comunidad, policías y municipio.	Coordinador
		Difusión del proyecto en el territorio.	2. Reuniones informativas en el territorio a intervenir.	Coordinador
		Entrega de material informativo.	3. Entrega de dípticos.	Coordinador
Disminuir los factores de riesgo físicos mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.	Intervención Socio espacial	Licitación de obras	4. Elaboración de Bases	Municipio
			5. Publicación de Bases	Municipio
			6. Adjudicación	Municipio
			7. Firma de Contrato	Municipio
		Ejecución de obras	8. Entrega de Terreno	ITO
			9. Ejecución de la Obra	Contratista
			10. Recepción de la Obra	ITO
			11. Inauguración	Coordinador
		Participación	12. Elaboración de plan de acción comunitario	Coordinador

		comunitaria	13. Reunión avance de obras con la comunidad.	Coordinador /Comunidad
Propiciar la organización de los vecinos para la generación de un proyecto sostenible	Sostenibilidad del espacio intervenido	Involucramiento de la comunidad	14. Intervención participativa (mosaicos, plantación de árboles, etc.)	Coordinador /Comunidad
			15. Actividades participativas (taller de futbol, acondicionamiento físico, clases de mosaico, Difusión de medidas de autocuidado, obras de teatro, Recuperación de la memoria histórica local etc.)	Coordinador /Comunidad
		Mantenición	16. Elaboración de plan de acción comunitario	Coordinador /Comunidad
			17. Taller de mantención	Coordinador /Comunidad
Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido	Evaluación	Evaluación de la Intervención.	18. Evaluación	Coordinador
			19. Entrega de informe de cierre.	Coordinador

3.3.2. Carta gantt

En la carta Gantt se debe incorporar cada una de las actividades detalladas en el cuadro metodológico del proyecto.

[illegible]

3.3.3. Coordinación de Redes

El proyecto debe considerar en todos los casos:

- a) La coordinación con las contrapartes técnicas municipales (direcciones o departamentos), y con los actores sociales relevantes involucrados en la intervención.
- b) La coordinación con las instituciones que intervengan en las acciones sociales de prevención.
- c) La definición de alianzas estratégicas para la implementación, seguimiento y sostenibilidad del proyecto, tales como: unidad de mantención y seguimiento del sistema de alarmas; comités de seguridad ciudadana; unidad o grupos encargados del uso, mantención y ornato de áreas verdes, equipamientos y espacio público, comercio, servicios públicos asociado a la inversión; etc.

Para cada una de las coordinaciones señaladas debe incorporar “Carta de compromiso institucional y comunitario” que describa de manera detallada las coordinaciones y/o red de colaboración institucional –comunitaria, especificando el apoyo, responsabilidades y compromisos adquiridos. Debe existir coherencia entre la propuesta de coordinación de redes y el cumplimiento de los objetivos, las etapas de intervención y principales actividades desarrolladas en el proyecto.

3.3.4. La importancia de las comunicaciones

Todo proyecto de la subsecretaría de prevención del delito debe contener un componente comunicacional, el cual debe ser desarrollado y orientado hacia los objetivos específicos de cada proyecto. Dicho componente comunicacional se fundamenta en la premisa de que las comunicaciones en nuestra sociedad, son herramienta poderosa para influir en las personas y desde la perspectiva del delito en que el concepto de seguridad es un tema de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, debe desarrollarse el componente comunicacional de acuerdo a los objetivos de los proyectos, para contribuir en el proceso, es necesario que se revisen las Orientaciones Técnicas para Proyectos Comunicacionales.

3.4. Composición mínima de equipo ejecutor

El equipo ejecutor de la intervención debe conformarse, como mínimo, por:

- a) **Coordinador(a) técnico de la intervención:** los proyectos de Intervención Situacional deberán considerar en el equipo ejecutor propuesto, a lo menos un (1) profesional del área de la construcción y un (1) profesional del área social, que colaboren en la ejecución del proyecto. Uno de estos profesionales podrá ser designado como coordinador del proyecto y podrá ser financiado con cargo al proyecto o por el municipio.

El profesional del área de la construcción debe proporcionar el apoyo técnico necesario en la supervisión de la ejecución y la respectiva recepción Municipal del proyecto, así como también en las actividades de participación comunitaria descritas en las orientaciones técnicas de cada tipología. En tanto el profesional del área social deberá organizar y coordinar el proceso participativo del proyecto, apoyar directamente las labores comunitarias traspasando conocimientos y estrategias a las organizaciones comunitarias que apoya, generar estrategias y plan de mantención y/o control ciudadano del proyecto una vez ejecutado.

Al mismo tiempo el profesional que sea designado como coordinador del proyecto será responsable de la coordinación técnica entre el equipo ejecutor, las redes de apoyo institucional, municipal y los vecinos; también estará a cargo de la elaboración de la sistematización de la intervención, velar por la correcta ejecución administrativa y financiera del proyecto y coordinar la evaluación ex ante y ex post de las intervenciones.

b) **Unidad Técnica Municipal.** Equipo multidisciplinario de profesionales, conformado por Departamentos Municipales (SECPLA, DOM, como mínimo), encargado de supervisar directa o indirectamente (según sea el caso), inspeccionar y recepcionar la intervención. Para el trabajo conjunto con esta Unidad Técnica, debe considerarse la participación de:

- Arquitectos y/o asesor urbanista de Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA), Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Inspectores técnicos de obra, pertenecientes a DOM.
- Unidad de vinculación con actores locales. A ésta pueden integrarse miembros del Área Social municipal o DIDECO, encargada de la participación ciudadana en la gestión de la intervención.
- Unidad de mantención y seguimiento de la inversión, que asegure la mantención y evite el deterioro en caso de proyectos de infraestructura.